TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 48

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2011 (CONTRATO ABIERTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

1	**COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa**
2	**G y C Import-Export S.R.L.**
3	**E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez.**
4	**FRIGON S.R.L.**
5	**GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.**
6	**F & M COMERCIAL de Rogger Villalba.**
7	**HADAMI S.A.**
8	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo**
9	**SERVIPRESS de Eduardo Verón**
10	**DALMI S.R.L**
11	**PARASUR S.A.**
12	**TELEXPAR S.R.L.**
13	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**
14	**GRUPO NOVENO S.A.**
15	**EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal**
16	**C.N. COMERCIAL IMPORT de Sonia Benítez**
17	**S.G. DISTRIBUIDORA de Guillermina Servín**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:
SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/ PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2011

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de operaciones Administrativas
4. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.

ASUNCIÓN, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad

JOAQUÍN CASAL IRÚN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2011 (CONTRATO ABIERTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley Nº 2051/03 y 11° del Decreto Nº 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1	**COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa**
2	**G y C Import-Export S.R.L.**
3	**E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez.**
4	**FRIGON S.R.L.**
5	**GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.**
6	**F & M COMERCIAL de Rogger Villalba.**
7	**HADAMI S.A.**
8	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo**
9	**SERVIPRESS de Eduardo Verón**
10	**DALMI S.R.L**
11	**PARASUR S.A.**
12	**TELEXPAR S.R.L.**
13	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**
14	**GRUPO NOVENO S.A.**
15	**EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal**
16	**C.N. COMERCIAL IMPORT de Sonia Benítez**
17	**S.G. DISTRIBUIDORA de Guillermina Servín**

UIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Instancias Administrativas

C.P. Miguel Portt
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván D. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

LAS EMPRESAS MENCIONADAS REALIZAN SU OFERTA SEGÚN SE DEMUESTRA EN EL CUADRO Nº 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO Nº 1

EMPRESAS	OFERTA TOTAL CON IVA EN GS.
COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa	125.276.000.-
G y C Import-Export S.R.L.	1.898.710.000.-
E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez.	722.999.000.-
FRIGON S.R.L.	3.834.141.400.-
GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.	2.926.182.604.-
F & M COMERCIAL de Rogger Villalba.	363.703.000.-
HADAMI S.A.	1.208.496.520.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo	6.987.260.900.-
SERVIPRESS de Eduardo Verón	274.500.000.-
DALMI S.R.L	610.596.800.-
PARASUR S.A.	779.908.900.-
TELEXPAR S.R.L.	1.256.913.750.-
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	499.535.000.-
GRUPO NOVENO S.A.	114.225.000.-
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal	82.548.500.-
C.N. COMERCIAL IMPORT de Sonia Benítez	367.060.600.-
S.G. DISTRIBUIDORA de Guillermina Servín	122.299.400.-

C.P. Miguel Ruiz
Coordinador Central
Dirección de Proveedurías

JAQUÍN CASAMIRIAN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván J. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

OBSERVACIÓN:

La Empresa E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez:

- Solo presento la Carpeta Original, no presento las Carpetas de las dos Copias.
- No presento copia de los Balances de los tres últimos años 2008, 2009, 2010.

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.:

- No presento Copia de Contratos anteriores de bienes similares a los ofertados.

COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa:

- No presento copia de los Balances de los tres últimos años 2008, 2009, 2010.
- No presento Copia de la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.

EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal:

- No presento copia de la ADDENDA Nº 1/2011.

Las observaciones realizadas a las documentaciones presentadas por los Oferentes dentro de la presente Licitación, deberán ser entregadas a las Oficinas de la UOC de la Justicia Electoral dentro del plazo máximo de 24 hs., toda vez que dicha documentación no sea de carácter sustancial.

VERIFICACIÓN REALIZADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OFERENTES SOBRE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL OBSERVADAS COMO FALTANTES:

La empresa **COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa,** presentó a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral los documentos observados dentro del plazo establecido.

Las empresas **E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., y EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal,** no presentarón a la Oficina de la UOC de la Justicia Electoral los documentos observados dentro del plazo establecido.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Pre-Apuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lima
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

ANÁLISIS

CUADRO Nº 2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas y de las documentaciones recibidas, a los efectos de determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si el formulario de Oferta se halla debidamente firmado y completado.**
2. **Si el formulario de Lista de Precios se halla debidamente firmado y completado.**

3. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida**
4. **Si los poderes o documentos que acreditan la representación del oferente sean suficientes y adecuados.**
5. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**
6. **Si las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**
7. **Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"
OBSERVACIÓN:

Las documentaciones presentadas por las empresas **PARASUR S.A.; DALMI S.R.L.; TELEXPAR S.R.L.; GRUPO NOVENO S.A.; COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa; C.N. COMERCIAL IMPORT de Sonia Benítez; GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.; S.G. DISTRIBUIDORA de Guillermina Servín; F & M COMERCIAL de Rogger Villalba; G y C Import-Export S.R.L.; FRIGON S.R.L.; SERVIPRESS de Eduardo Verón; HADAMI S.A.; y DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Carrillo respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.**
Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.
Las empresas EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., con algunas observaciones de carácter formal pero no son de carácter sustancial se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación

Aspectos Relevantes:

- **La Empresa E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez, solo presento en su Carpeta Original de Ofertas y no presento sus (2) dos Carpetas de copias.**
- **La Empresa mencionada más arriba, "realizó su presentación de sus Carpetas de Ofertas en forma deficiente, y la misma no se ajusta a lo solicitado en la Sección Instrucciones a los Oferentes, dentro del numeral 21 y 22 del Pliego de Bases y Condiciones, que forma parte de la Licitación Pública Nacional de referencia", donde se puede describir en el numeral:**

21 Formato y firma de la oferta

21.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta de acuerdo con el Anexo I de la Sección VII, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias.

Lic. Carlos Lanzi
Director de Contabilidad T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

22 Presentación e Identificación de las Ofertas

22.1 El Oferente presentará el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda. Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado.

29 Cumplimiento de las Ofertas

29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.

29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.

- **Por consiguiente no se adecua a lo establecido en el PBC dentro de la Sección Instrucciones a los Oferentes, en el numeral 29 y 32, donde se indica en el:**

  29.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

  32.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, **la Convocante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación de conformidad con la cláusula 29 de estas IAO, la oferta será rechazada.**

- **No adecuándose tampoco a lo establecido en la SECCIÓN I - D. Presentación y Apertura de Ofertas, en la IAO 23.1 y 26.1. dentro del horario establecido en el PBC para la Entrega y Apertura de las Ofertas, durante la revisión documentaria del Acto de Apertura.**

- **Por tal motivo todas las Empresas mencionadas más arriba, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. Nº 58 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. Y de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

2. Se realizo la verificación de las Listas de Precios y sus resultados matemáticos de cada una de las ofertas, con relación a los precios referenciales, constatando que se encuentran razonables.

3. CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.

JAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.

(Cuadro Nº 4, 5 y 6)

Estos cuadros demuestran cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas.

4. Cuadro de Presentación de Ofertas.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes Items, que compone las distintas ofertas de las Empresas, donde no se observa errores aritméticos dentro de la planilla de la Licitación Pública Nacional de referencia.

5. Cuadro de Ofertas más Bajas.

OBSERVACIÓN:

A pedido de este Comité Evaluador, se solicito Nota mediante de la UOC a los Potenciales Oferentes participantes de este Llamado, a fin de realizar la presentación de Muestras de algunos Artículos correspondientes a Ítems Ofertados, donde hubieron dudas sobre si cumplen o no con las Especificaciones Técnicas solicitadas, y se remite a las siguientes Empresas:

TELEXPAR S.R.L.:

Nota JE/UOC-E N° 258 de fecha 30 de Agosto de 2011, solicitando los Ítems;

8 - BOLIGRAFO AZUL,
9 - BOLIGRAFO NEGRO,
10 - BOLIGRAFO ROJO,
23 - CD ROM VIRGEN NO REGRABABLE,
24 - CD ROM VIRGEN Regrabables y en cajas de 10 unidades,
39 - DVD Grabable,
40 - DVD Regrabable,
55 - MINA DE 0,7 MM – HB

- Presento en tiempo y forma cada uno de los Ítems solicitados como muestra.
- Pero en los Ítems 8 - BOLIGRAFO AZUL, 9 - BOLIGRAFO NEGRO, 10 - BOLIGRAFO ROJO, 23 - CD ROM VIRGEN NO REGRABABLE, 24 - CD ROM VIRGEN Regrabables y en cajas de 10 unidades, 39 - DVD Grabable, y 40 - DVD Regrabable, donde presento las muestras no cumplió con las especificaciones y características solicitadas.
- Solo cumplió con las especificaciones y características requeridas dentro del Ítem N° 55 - MINA DE 0,7 MM – HB. Por tanto recomendamos su adjudicación en el ITEM N° 55- punto.

G&C IMPORT-EXPORT S.R.L.

Nota JE/UOC-E N° 263 de fecha 30 de Agosto de 2011, solicitando los Ítems;

23 - CD ROM VIRGEN NO REGRABABLE,
24 - CD ROM VIRGEN Regrabables y en cajas de 10 unidades,
39 - DVD Grabable,
40 - DVD Regrabable,

- Presento en tiempo y forma cada uno de los Ítems solicitados como muestra, cumpliendo con las especificaciones y características requeridas de los Ítems 23 - CD ROM VIRGEN NO REGRABABLE, 24 - CD ROM VIRGEN Regrabables y en cajas de 10 unidades, 39 - DVD Grabable, y 40 - DVD Regrabable.
- Por tanto recomendamos su adjudicación en todos los puntos mencionados más arriba.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lázaro
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

SERVIPRESS de Eduardo Verón:

Nota JE/UOC-E N° 256 de fecha 30 de Agosto de 2011, solicitando los Ítems;

5 - BIBLIORATO LOMO ANCHO,
6 - BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO CHICO,
7 - BIBLIORATO LOMO FINO,

- Presento en tiempo y forma cada uno de los Ítems solicitados como muestra, cumpliendo con las especificaciones y características requeridas de los Ítems 5 - BIBLIORATO LOMO ANCHO, 6 - BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO CHICO, y 7 - BIBLIORATO LOMO FINO.
- Por tanto recomendamos su adjudicación en todos los Ítems mencionados más arriba.

FRIGON S.R.L.:

Nota JE/UOC-E N° 255 de fecha 30 de Agosto de 2011, solicitando los Ítems;

5 - BIBLIORATO LOMO ANCHO,
6 - BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO CHICO,
7 - BIBLIORATO LOMO FINO,
24 - CD ROM VIRGEN Regrabables y en cajas de 10 unidades,
57 - PERFORADORA GRANDE,
68 - PORTA PAPELES PARA ESCRITORIO SIMPLE ACRILICO S/ MUESTRA,
88 - TONER PARA FOTOCOPIADORA TOSHIBA 1350.

- Presento en tiempo y forma cada uno de los Ítems solicitados como muestra, pero no cumple con las especificaciones y características requeridas en los Ítems 5 - BIBLIORATO LOMO ANCHO, 6 - BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO CHICO, 7 - BIBLIORATO LOMO FINO, 24 - CD ROM VIRGEN Regrabables y en cajas de 10 unidades, 57 - PERFORADORA GRANDE, 68 - PORTA PAPELES PARA ESCRITORIO SIMPLE ACRILICO S/ MUESTRA, y 88 - TONER PARA FOTOCOPIADORA TOSHIBA 1350. Por consiguiente no fueron adjudicados.

P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

GS TRADING S.R.L.:

Nota JE/UOC-E N° 260 de fecha 30 de Agosto de 2011, solicitando los Ítems;

8 - BOLIGRAFO AZUL,
9 - BOLIGRAFO NEGRO,
10 - BOLIGRAFO ROJO,
57 - PERFORADORA GRANDE,
68 - PORTA PAPELES PARA ESCRITORIO SIMPLE ACRILICO S/ MUESTRA,
70 - PRESILLADORA GRANDE P/ 100 H.

Lic. Carlos Larrade
Director de Contabilidad T.S.J.E.

- Presento en tiempo y forma cada uno de los Ítems 8- BOLIGRAFO AZUL, 9- BOLIGRAFO NEGRO, 10 - BOLIGRAFO ROJO, 57 - PERFORADORA GRANDE, 68- PORTA PAPELES PARA ESCRITORIO SIMPLE ACRILICO S/ MUESTRA, y 70 - PRESILLADORA GRANDE P/ 100 H., solicitados como muestra.
- Pero solo cumplió con las especificaciones y características requeridas dentro de los Ítems 8 - BOLIGRAFO AZUL, 9 - BOLIGRAFO NEGRO, 10 - BOLIGRAFO ROJO y 68 - PORTA PAPELES PARA ESCRITORIO SIMPLE ACRILICO S/ MUESTRA,

Por tanto recomendamos su adjudicación en los Items mencionados anteriormente.

JAQUIN CASALINI
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.N COMERCIAL:

Nota JE/UOC-E N° 264 de fecha 30 de Agosto de 2011, solicitando los Ítems;

59 - PERFORADORA MEDIANA,

- Presento en tiempo y forma el Ítem solicitado como muestra, cumpliendo con las especificaciones y características requeridas en dicho Ítem.
- Por tanto recomendamos su adjudicación en el Ítem mencionado.

Lic. Juan S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

SG DISTRIBUIDORA:

Nota JE/UOC-E N° 262 de fecha 31 de Agosto de 2011, solicitando los Ítems;

59 - PERFORADORA MEDIANA,
68 - PORTA PAPELES PARA ESCRITORIO SIMPLE ACRILICO S/ MUESTRA,
70 - PRESILLADORA GRANDE P/ 100 H.

- Presento en tiempo y forma cada uno de los Ítems 59 - PERFORADORA MEDIANA, 68 - PORTA PAPELES PARA ESCRITORIO SIMPLE ACRILICO S/ MUESTRA, 70 - PRESILLADORA GRANDE P/ 100 H solicitados como muestra.
- Pero solo cumplió con las especificaciones y características requeridas en el Ítem 70 - PRESILLADORA GRANDE P/ 100 H.
- Por tanto recomendamos su adjudicación en el Ítem mencionado anteriormente.

COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa:

Nota JE/UOC-E N° 261 de fecha 31 de Agosto de 2011, solicitando los Ítems;

55 - MINA DE 0,7 MM – HB
57 - PERFORADORA GRANDE,

- Presento en tiempo y forma cada uno de los Ítems55 - MINA DE 0,7 MM – HB, y 57 - PERFORADORA GRANDE solicitados como muestra.
- Pero solo cumplió con las especificaciones y características requeridas en el Ítem 57 - PERFORADORA GRANDE.
- Por tanto recomendamos su adjudicación en el Ítem mencionado.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Nota JE/UOC-E N° 257 de fecha 31 de Agosto de 2011, solicitando los Ítems;

5 - BIBLIORATO LOMO ANCHO,
6 - BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO CHICO,
7 - BIBLIORATO LOMO FINO,
23 - CD ROM VIRGEN NO REGRABABLE,
39 - DVD Grabable,
40 - DVD Regrabable,
55 - MINA DE 0,7 MM – HB
57 - PERFORADORA GRANDE,
59 - PERFORADORA MEDIANA,
70 - PRESILLADORA GRANDE P/ 100 H.
88 - TONER PARA FOTOCOPIADORA TOSHIBA 1350.

- Presento en tiempo y forma cada uno de los Ítems5 - BIBLIORATO LOMO ANCHO, 6 - BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO CHICO, 7 - BIBLIORATO LOMO FINO, 23 - CD ROM VIRGEN NO REGRABABLE, 39 - DVD Grabable, 40 - DVD Regrabable, 55 - MINA DE 0,7 MM – HB, 57 - PERFORADORA GRANDE, 59 - PERFORADORA MEDIANA, 70 - PRESILLADORA GRANDE P/ 100 H, y 88 - TONER PARA FOTOCOPIADORA TOSHIBA 1350, solicitados como muestra, <u>pero no cumple con ninguna de las especificaciones Técnicas y características requeridas en los Ítems del Pliego de</u> bases y <u>Condiciones.</u>
- Por consiguiente no pudo ser Adjudicada dentro de los Items mencionados anteriormente.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Paiva
Coordinador General
Dirección de Presupuesto

HADAMI S.A
Nota JE/UOC-E N° 275 de fecha 1 de Setiembre de 2011, solicitando el Ítem;
88 - TONER PARA FOTOCOPIADORA TOSHIBA 1350.

- Presento en tiempo y forma el Ítem solicitado como muestra, cumpliendo con las especificaciones y características requeridas en dicho Ítem.
- Por tanto recomendamos su adjudicación en el ítem mencionado más arriba.

DESARROLLOS DEL PARAGUAY
Nota JE/UOC-E N° 281 de fecha 2 de Setiembre de 2011, solicitando el Ítem;
57 - PERFORADORA GRANDE,

- No presento en tiempo y forma el Ítem solicitado como muestra.
- Por consiguiente no pudo ser evaluado y realizar su evaluación en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas.

6. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité Evaluador después de un estudio exhaustivo, y en base a las observaciones realizadas y mencionadas dentro del numeral N° 5. Cuadro de Ofertas más Bajas, ha creído conveniente recomendar la adjudicación conforme al Cuadro que se adjunta a la presente.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como él más bajo.

Lic. Víctor S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lázaro
Encargado de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas mas bajas; que cumplen con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar los contratos respectivos.

Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 4249 de fecha 12 de Enero de 2011, por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, y la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 222457, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudique a las siguientes Empresas:

CUADRO N° 7

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

- **TELEXPAR S.R.L.,** por la suma de Gs. 4.810.000.- (GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL), incluido todos los impuestos;
- **GRUPO NOVENO S.A.,** por la suma de Gs. 40.940.000.- (GUARANIES CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL), incluido todos los impuestos;
- **FRIGON S.R.L.,** por la suma de Gs. 602.989.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL), incluido todos los impuestos;
- **COMERCIAL SAN SEBASTIAN de Sebastiana Hermosa**, por la suma de Gs. 75.276.000.- (GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL), incluido todos los impuestos;
- **SG DISTRIBUIDORA de Guillermina Servín Benítez,** por la suma de Gs. 14.850.000.- (GUARANIES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL), incluido todos los impuestos;
- **F&M COMERCIAL de Rogger Vllalba,** por la suma de Gs. 320.950.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL), incluido todos los impuestos;
- **G&C IMPORT-EXPORT S.R.L.,** por la suma de Gs. 1.269.568.500.- (GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS), incluido todos los impuestos;
- **C.N. COMERCIAL de Sonia Natalia Benítez Ortiz**, por la suma de Gs. 218.200.600.- (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS), incluido todos los impuestos;

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

- **SEVIPRESS de Eduardo Verón**, por la suma de Gs. 274.500.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL), incluido todos los impuestos;

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, por la suma de Gs. 66.642.000.- (GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL), incluido todos los impuestos;

- **GS TRADING S.R.L.,** por la suma de Gs. 600.934.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL), incluido todos los impuestos; y

- **HADAMI S.A.,** por la suma de Gs. 10.250.350.- (GUARANIES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA), incluido todos los impuestos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Iván E. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2011, PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	G&C IMPORT - EXPORT S.R.L.		FRIGON S.R.L.		GS TRADING - EXPORT S.R.L.		HADAMI S.A.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO Nº 1.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaracion jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo [OIT], el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay", conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.								
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
E) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO								
a) Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio ofrecida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO								
a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la experiencia del objeto del llamado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ulturnos 3 años no debera ser negativo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN PASALIBUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván E. Jiménez Royer
Director de Patrimonio

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2011, PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	DALMI S.R.L.		PARASUR S.A.		TELEXPAR S.R.L.		DESPASA	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original):	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original): 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII. ANEXO Nº 1.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.								
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
E) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO								
a) Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio ofrecida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO								
a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la experiencia del objeto del llamado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultumos 3 años no debera ser negativo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2011, PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	DALMI S.R.L.		PARASUR S.A.		TELEXPAR S.R.L.		DESPASA		GRUPO NOVENO S.A.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS										
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO Nº 1.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.										
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
E) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO										
a) Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio ofrecida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO										
a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados conforme a los lotes ofertados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la experiencia del objeto del llamado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
- Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultumos 3 años no debera ser negativo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

C.P. Miguel R... Coordinador Comité Dirección de R...

Lic. Carlos Lázaro Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN ASAL IRUM DIRECTOR Operaciones Administrativas

Lic. Iván J. Giménez Rojas Director de Patrimonio

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2011, PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE CARRILLO		EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL		C.N. COMERCIAL IMPORT DE SONIA BENITEZ		S.G. DISTRIBUIDORA DE GUILLERMINA SERVIN	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original):	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original): 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO Nº 1.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Tributaria (Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - Ruc)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay", conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.								
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
E) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO								
a) Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio ofrecida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO								
a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la experiencia del objeto del llamado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
- Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultimos 3 años no debera ser negativo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUIN ASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Iván D. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2011, PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	COMERCIAL SAN SEBASTIAN DE SEBASTIANA HERMOSA		SERVIPRES DE EDUARDO VERON		F & M COMERCIAL de Rogger Villalba	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original): 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales indicados en la Sección VII, ANEXO Nº 1.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cedula de Tributaria (Constancia de inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes - Ruc)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay", conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.						
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
E) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO						
a) Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio ofrecida.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO						
a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los lotes ofertados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la experiencia del objeto del llamado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Índices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total. No debera ser mayor al 0,80 en promedio a los 3 ultimos años. El promedio en los ultumos 3 años no debera ser negativo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

OBS.: LA EMPRESA EIRL DE MIGUEL CHASE RODRIGUEZ NO HA PODIDO SER EVALUADA, DEBIDO A QUE PRESENTO UNA CARPETA ORIGINAL SIN SUS COPIAS DE CARPETA CORRESPONDIENTE, EN BASE AL ANALISIS DEL INFORME Nº 48/2011 DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. Miguel Portillo
Gerente General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Carlos Lovato
Director de Contabilidad

JOSE M. CASAL IRUM
DIR. TYA.
Dirección Administrativa

Lic. Iván D. Giménez Rojas
Director de Patrimonio